



COMUNICACION N° 5231

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se apliquen las medidas necesarias tendientes al cumplimiento del artículo 4º, inciso a) de la Ordenanza N° 10.129 para preservar el estado del terraplén de defensa en Alto Verde desde la Manzana 1 a la 7.

SALA DE SESIONES, 10 de marzo 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando